

2024

Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatal

**Datos 2023** 









# 2024

# Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatal Datos 2023



Catálogo general de publicaciones oficiales http://publicacionesoficiales.boe.es

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 120-20-052-X

#### **PRESENTACIÓN**

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los colectivos de atención prioritaria para la política de empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas Extranjeras, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años.

En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

En un momento complejo como el actual, el conocimiento de la situación y la perspectiva del mercado laboral cobra mayor importancia. La sociedad española atraviesa profundos cambios estructurales. Las crecientes desigualdades en el acceso a los recursos, la problemática asociada al cambio climático y las dificultades energéticas, el papel de los flujos migratorios bidireccionales, las transformaciones asociadas a la globalización, la mayor interrelación de las economías y sistemas productivos a escala planetaria y el acelerado cambio tecnológico están modificando los patrones económicos, sociales y culturales de un modo que parece irreversible.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones. Finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada en el presente -aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años-, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

En la página web del <u>Observatorio de las Ocupaciones</u> se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados para cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a colectivos de atención prioritaria para la política de empleo y al mercado de trabajo provincial, en general.

Por último, la página <u>www.sepe.es</u> dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo de 2024

**Gerardo Gutiérrez Ardoy** 

Director General del SEPE

## ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS	5
ÍNDICE DE TABLAS	
OBJETIVOS	7
METODOLOGÍA	7
FUENTES	8
INDICADORES DE LOS COLECTIVOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO. COMPARATIVA	10
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO	11
1. POBLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	12
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	12
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN	15
1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (EPA)	15
2. AFILIACIÓN DE OCUPADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	17
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	17
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	18
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	19
3. CONTRATACIÓN	21
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	21
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	23
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	23
3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN	26
4. POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO PARADA	30
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO PARADA	30
4.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO	32
4.3. POBLACIÓN DEMANDANTE PARADA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	33
4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN	35
5. OCUPACIONES	38
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES	38
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR PERSONAS DESEMPLEADAS	40
6. DATOS TERRITORIALES	44
CLOSARIO DE TÉRMINOS	47

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. F	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL EDAD LABORAL	13
Gráfico 2. I	DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL POR TRAMOS DE EDAD, ACTIVIDAD, NO ACTIVIDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS	14
Gráfico 3. I	POBLACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL. EVOLUCIÓN ANUAL	15
GRÁFICO 4. T	TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL. EVOLUCIÓN	16
Gráfico 5. I	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA AFILIACIÓN TOTAL	17
GRÁFICO 6. A	AFILIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EVOLUCIÓN ANUAL	19
Gráfico 7. [	DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS Ó	19
Gráfico 8. I	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL2	22
Gráfico 9. (	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO, TRAMOS DE EDAD Y TIPO DE DISCAPACIDAD	22
GRÁFICO 10.	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EVOLUCIÓN ANUAL	23
GRÁFICO 11.	DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS	
GRÁFICO 12.	CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EVOLUCIÓN	25
GRÁFICO 13.	EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. VARIACIONES PORCENTUALES INTERANUALES (%)	28
GRÁFICO 14.	TASAS DE TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD E ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EVOLUCIÓN	
GRÁFICO 15.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS EN EL CONJUNTO DE PERSONAS DEMANDANTES PARADAS	30
GRÁFICO 16.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS POR SEXO, TRAMOS DE EDAD Y TIPO DE DISCAPACIDAD	31
GRÁFICO 17.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES DE EMPLEO. EVOLUCIÓN ANUAL	32
GRÁFICO 18.	DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES DE EMPLEO POR SECTORES ECONÓMICOS	33
GRÁFICO 19.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN	34
GRÁFICO 20.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES DE EMPLEO SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA.  EVOLUCIÓN ANUAL	37
GRÁFICO 21.	DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	38
GRÁFICO 22.	DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	41

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tasas relacionadas con la actividad laboral de las personas con discapacidad en edad laboral por tramos de edad
TABLA 2. PERSONAS AFILIADAS CON DISCAPACIDAD POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN, SEXO Y TRAMOS DE EDAD 18
TABLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFILIADAS20
TABLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 25
TABLA 5. CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL
TABLA 6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD35
TABLA 7.PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD 36
Tabla 8. Contratación de personas con discapacidad por grandes grupos ocupacionales. Evolución
TABLA 9. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD40
Tabla 10. Solicitudes de empleo de personas con discapacidad por grandes grupos ocupacionales.  Evolución41
TABLA 11. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES42
TABLA 12. INDICADORES DE POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD44

#### **OBJETIVOS**

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

- Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
- Acercar la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
- 3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- 4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
- 5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

#### **METODOLOGÍA**

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y se aplica un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

El documento se inicia con un apartado que contrasta los indicadores de población y mercado de trabajo de los cinco colectivos estudiados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual de cada grupo y continua con un análisis del mercado de trabajo relativa a este colectivo específico en el ámbito estatal.

El informe tiene una estructura de cinco capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

#### **FUENTES**

#### **POBLACIÓN**

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1085/2023 de 5 de diciembre que declara oficiales las cifras de población referidas a 1 de enero de 2023. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años a los que se haga referencia en gráficos y tablas.

Los datos relacionados con la actividad laboral proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2023 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

La información recogida para el capítulo de Población y Actividad económica se ha obtenido del informe estadístico *El Empleo de las Personas con Discapacidad* (EPD), realizada por el Instituto Nacional de Estadística con periodicidad anual, siendo el 2008 el primer año de referencia del estudio, y los datos del año 2022, los últimos que se han publicado, con fecha 20 de diciembre de 2023.

#### **AFILIACIÓN**

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) a 31 de diciembre de 2023 o al año correspondiente al que se haga referencia en el estudio, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

#### **CONTRATACIÓN**

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2023 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

#### PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADAS

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2023, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

#### **OCUPACIONES**

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0, Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre).

# INDICADORES DE LOS COLECTIVOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO. COMPARATIVA

#### INDICADORES DE LOS COLECTIVOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO. COMPARATIVA

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo definía los colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo, y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral.

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas Extranjeras	Personas con discapac.
	-				
POBLACIÓN. Total: 48.085.36		04.004.400	4.4.70.400	0.000.000	(2)
Colectivo	24.519.768	24.284.480	14.176.483	6.089.620	, ,
Tasa colectivo (%)	50,99	50,50	29,48	12,66	(2)
Variación anual (%)	1,33	2,01	1,31	10,54	(2)
Variación 2023/14 (%)	3,80	16,72	-1,05	30,22	(2)
AFILIACIÓN DE PERSONAS	OCUPADAS. To	tal 20.733.042			
Colectivo <sup>4</sup>	9.820.356	10.353.461	3.160.458	2.645.755	327.300
Tasa colectivo (%)	47,37	49,94	15,24	12,76	1,58
Variación anual (%)	3,33	4,24	5,22	8,56	3,63
Variación 2023/14 (%)	26,51	49,21	34,08	73,00	70,77
CONTRATACIÓN TAMENT	45 444 000	_			
CONTRATACIÓN. Total contr			<b>5</b> 000 040	0.550.000	074 000
Contratos colectivo	7.204.223	4.248.909	5.906.319	3.579.900	274.039
Personas contratadas	3.255.176	1.957.134	2.612.374	1.572.243	143.436
Tasa colectivo (%) <sup>1</sup>	46,65	27,51	38,24	23,18	1,77
Variación anual (%) 1	-14,70	-15,02	-13,11	-8,24	-12,99
Variación 2023/14 (%) <sup>1</sup>	-1,32	17,40	4,41	29,39	34,98
Tasa de estabilidad (%) <sup>1</sup>	38,75	41,47	42,62	56,99	32,40
Índice de rotación	2,21	2,17	2,26	2,28	1,91
PERSONAS DEMANDANTES	DE EMPLEO PA	ARADAS. Total:	2.707.456		
Colectivo	1.616.973	1.553.367	393.749	355.910	139.321
Colectivo sobre total (%)	59,72	57,37	14,54	13,15	5,15
Variación anual (%)	-4,33	-3,00	-3,96	-0,99	-1,18
Variación 2023/14 (%)	-30,76	-21,10	-51,05	-32,97	-2,64
Porcentaje larga duración	48,01	57,59	16,75	33,28	57,09

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dato no disponible.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Los datos de afiliación del colectivo de Extranjeros se refieren a 30 de diciembre de 2023.

# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO

#### 1. POBLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La información recogida en este capítulo se ha obtenido de la operación estadística El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), realizada por el Instituto Nacional de Estadística con periodicidad anual, siendo el 2008 el primer año de referencia del estudio, y los datos del año 2022, los últimos que se han publicado, con fecha 20 de diciembre de 2023.

Para su elaboración se integran entre otros, los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que realiza el INE, con los existentes en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

La consideración de persona con discapacidad quedó definitivamente establecida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la "Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social".

Según este Real Decreto, se consideran personas con discapacidad oficialmente reconocida, aquellas que presentan un grado de discapacidad superior o igual al 33 %. Además, establece que se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 % los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Como consecuencia, el ámbito poblacional de El Empleo de las Personas con Discapacidad se amplía incluyendo a dicho colectivo, siendo el año 2014 el primero en el que se incorpora este cambio, ocasionando una ruptura en la serie de datos generados hasta ese momento. Por ello, los datos que sobre la población de este colectivo damos en este informe del mercado de trabajo estatal 2023, sólo son comparables con los datos desde el año 2014 (recalculados con la nueva metodología) hasta 2022.

En definitiva, el ámbito poblacional de este estudio es el colectivo de personas en edad laboral (las comprendidas entre 16 y 64 años), con un grado de discapacidad superior o igual al 33 % y asimilados.

#### 1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total en edad laboral: 30.656.900 personas.

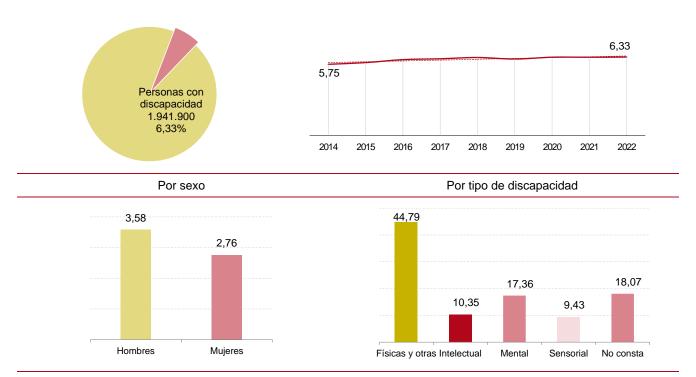
Población Personas con discapacidad en edad laboral: 1.941.900 personas.

En este último año, según podemos comprobar en las series incluidas en la tabla que se presenta a continuación, ha aumentado el número de personas en edad laboral que tienen reconocido algún tipo de discapacidad en un pequeño porcentaje del 0,64 %, al igual que la población sin discapacidad, que también registró un leve crecimiento en ese mismo periodo, del 0,33 %, cifras que no son muy significativas por lo que se puede concluir que se mantiene la población en edad de trabajar con una ligera tendencia al alza.

En la tabla siguiente se pueden apreciar la evolución de la población que se ha producido en las personas con y sin discapacidad en los últimos cinco años, y el incremento del porcentaje que han ido representando con respecto a la población total.

	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	30.180.600	30.419.300	30.601.400	30.555.800	30.656.900
Población PcD	1.899.800	1.876.900	1.933.400	1.929.400	1.941.900
PcD / total (%)	6,29	6,17	6,32	6,31	6,33

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL EDAD LABORAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad. Año 2022.

Como se puede observar en el cuadro superior derecho del gráfico 1, el peso de las personas con discapacidad en el conjunto de la población en edad laboral mantiene una línea ascendente desde 2014, pese al ligero decrecimiento del año 2021, superando el 6 % a partir de 2016.

Existe una gran diferencia en la distribución por sexo de la población con discapacidades, aunque en los últimos cinco años la distribución por sexo esta personas se ha mantenido sin grandes variaciones. En 2022, el 56,44 % fueron hombres y el 43,56 % mujeres, una diferencia de casi 13 puntos porcentuales entre ambos.

El anterior es un comportamiento contrario al que se produce entre la población sin discapacidad en edad de trabajar, donde el 49,47 % son hombres y el 50,53 % mujeres, son más mujeres que hombres y hay menos distancia en los porcentajes entre ambos grupos de población.

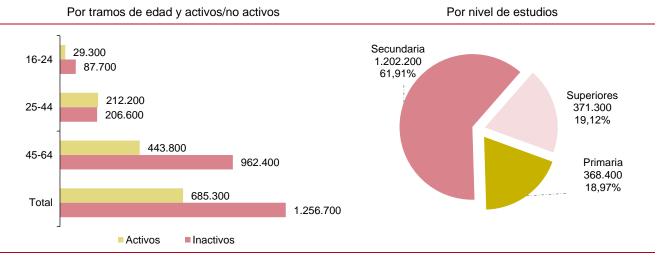
Con respecto al total de la población en edad de trabajar, y tal como vemos en el gráfico de barras superior, el porcentaje de hombres y de mujeres de este colectivo, no llega en ninguno de los dos sexos al 4 %.

Según el tipo de discapacidad declarado, el porcentaje más alto de este grupo de población se concentra en las discapacidades físicas, el INE define los tipos de discapacidad como sigue: discapacidad "Física y otras", que supera el 44 % del total, le sigue el grupo de "No consta", el de discapacidad "Mental", el de "Intelectual" y por último, por debajo del 10 % del total, el grupo de discapacidad denominado "Sensorial".

Del 6,33 % de la población en edad de trabajar que suponen las personas con discapacidad, el mayor porcentaje de las mismas se concentra en el grupo de edad de los 45 a los 64 años, siendo el menos numeroso el de 16 a 24 años.

Según la distribución territorial en todo el país, son cuatro las comunidades autónomas en las que la población de personas con discapacidad supera el 10 % del total. A la cabeza se sitúa Andalucía, donde se ubica el 19,6 % del total. Le siguen por orden de porcentaje, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, con los siguientes porcentajes: 16,4 %, el 10,9 % y el 10,3 % respectivamente.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL POR TRAMOS DE EDAD, ACTIVIDAD, NO ACTIVIDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad. Año 2022.

El mayor número de personas con discapacidad se concentra en el grupo de 45 a 64 años, el 72,41 % del total del colectivo, en el que, según la situación de actividad o inactividad de las personas, las inactivas duplican al número de personas activas. Esta misma situación se muestra en el resto de grupos de edad, alcanzando un mayor desequilibrio en el tramo de menores de 25 años donde el porcentaje de población inactiva se eleva al 74,96 % de la población incluida en él.

En la distribución por niveles de estudios, también hay significativas diferencias entre las personas con discapacidad y la que no la tienen. En ambos colectivos el mayor volumen de población se concentra en el nivel de estudios "Secundaria y programas de formación e inserción laboral" concretamente el 61,91 % de las personas con discapacidad y el 55,52 % de las personas sin discapacidad.

Mayores diferencias se muestran en el peso que representan, en cada uno de los colectivos, los otros dos niveles de estudios. Entre las personas con discapacidad, las incluidas en el nivel de "Analfabetos y primaria", suponen el 18,97 % del colectivo, 13 puntos más que el 5,92 % que representa entre las personas sin discapacidad; mayor es la diferencia en el "Superiores, incluyendo doctorado", casi veinte puntos porcentuales, ya que este nivel agrupa al 38,56 % de las personas sin discapacidad en edad laboral, y, únicamente, el 19,12 % de las que registran algún tipo de discapacidad.

Atendiendo exclusivamente a los tramos de edad, existen ciertas diferencias entre las personas con discapacidad y las que no la tienen. En aquellas, los tramos de edad con más población son, claramente, las personas mayores de 45 años, dadas las características del colectivo de personas con discapacidad, al igual que en las que no tienen discapacidad alguna, aunque en este último caso, el porcentaje queda por encima de las que se encuentran en el grupo de 25 a 44 años.

Grupos de edad	% con discapacidad	% sin discapacidad
Menor de 25 años	6,03	15,04
De 25 a 44	21,57	39,99
Mayor de 44	72,41	44,98
Total	100,00	100,00

De las 1.941.900 personas en edad laboral que tienen discapacidad, casi el 84 % se consideran no dependientes según el estudio del INE, con cifras muy parecidas al año anterior, mientras que el 16,3 % pertenece al grupo de los dependientes. También podemos destacar que, dentro del total del colectivo, el 66,4 % percibe Prestaciones Sociales Públicas, tanto contributivas como no contributivas.

#### 1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

En la serie anual representada en el gráfico 3, se registra un incremento sostenido en la población con discapacidad en edad de trabajar, pese a las ligeras bajadas que podemos ver en el bienio 2018/17 y en el actualmente estudiado 2022/21. El porcentaje de crecimiento del colectivo en los 9 años que muestra la gráfica citada es del 11,46 %.

En cambio, la tendencia de la población sin discapacidad no es la misma, pues en los cuatro primeros años del periodo referenciado se fueron registrando descensos y aunque en los últimos años se ha roto la línea descendente al registrar aumentos poblacionales, han sido menores que los que se han registrado entre las personas del colectivo durante este período. El incremento poblacional del contra colectivo citado desde 2014 a 2022 es el 0,51 %.

Con respecto al año 2022, el aumento de la población con discapacidad en edad de trabajar sólo supone un 0,64 % en todo el estado español, pero no es uniforme territorialmente, sino que se reparte a nivel autonómico dentro de unos parámetros amplios.

En el periodo interanual 2022/2021, es Canarias la comunidad autónoma que más aumenta la población de personas con discapacidad, un 7,1 % en el citado periodo. Con el 5,8 % le siguen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la tercera comunidad en la que el colectivo aumenta es Extremadura, con el 3,3 %.

Por otro lado, las comunidades autónomas de Islas Baleares, País Vasco y Principado de Asturias, experimentan un descenso en las cifras de personas con discapacidad en edad laboral, con porcentajes negativos del 5,68 %, 2,88 % y 1,09 % respectivamente.

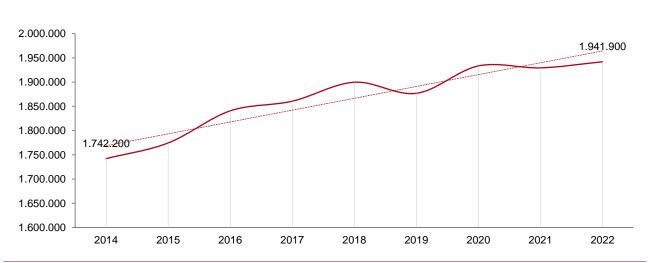


GRÁFICO 3. POBLACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL. EVOLUCIÓN ANUAL

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad. Año 2022.

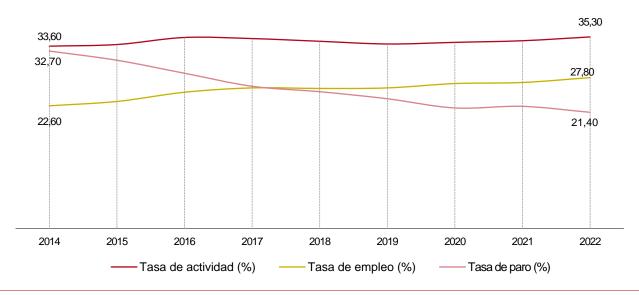
#### 1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (EPA)

La principal característica de las personas con discapacidad en edad laboral es su baja participación en el mercado laboral, tal como se muestra en el gráfico siguiente, donde se presentan tasas de empleo más altas, 27,80 % en 2022 y de paro más bajas, 21,40 % en ese mismo año, que el colectivo de las personas sin discapacidad.

Comparando estas tasas con las de su contracolectivo, el de las personas sin discapacidad, hay que fijarse en que éstos tienen una tasa de actividad del 78 % en 2022, es decir 42,7 puntos porcentuales más. En cuanto a la tasa de empleo volvemos a ver que las personas sin discapacidad también superan a las de con discapacidad en 40,3 puntos. Y la tasa de paro, sin embargo, es mucho mayor en las personas con discapacidad, 8,6 puntos más alta.

Todos estos datos reflejan las dificultades de inserción del colectivo en el mercado laboral, que sin embargo ha ido mejorando en la serie de los 9 últimos años representados en el citado gráfico inferior, ya que han subido las tasas de actividad y empleo y perdido peso porcentual la tasa de paro. En el periodo 2014 a 2022, la tasa de actividad ha mejorado en 1,7 puntos porcentuales, la de empleo gana 5,2 puntos y la de paro se reduce en 11,3 puntos porcentuales en todo el periodo.

GRÁFICO 4. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad. Año 2022.

TABLA 1. TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD  LABORAL POR TRAMOS DE EDAD							
Tasas	asas De 16 a 24 De 25 a 44 De 45 a 64 Total Personas con Total pobla años años años discapacidad activa						
Actividad	25,0	50,7	31,6	35,3	75,31		
Empleo	13,0	38,4	25,8	27,8	65,51		
Paro	48,1	24,3	18,2	21,4	13,02		

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad. Año 2022.

Sólo el 35,3 % de las personas con discapacidad en edad laboral son personas activas dentro del mercado laboral, lo cual demuestra que su introducción en el mismo es más complicada que el de las personas que no tienen discapacidad.

Comparando sus cifras respecto a las personas sin discapacidad, observamos diferencias superiores a cuarenta puntos porcentuales en las tasas de actividad y empleo respecto a las personas con discapacidad, siendo menor en la tasa de paro.

Por grupos de edad, y al igual que entre las personas sin discapacidad, las tasas de actividad y empleo más elevadas corresponden a las personas con discapacidad de entre 25 y 44 años y la mayor tasa de paro se alcanza en el grupo de jóvenes menores de 25 años, aunque éstos representan el 4,3 % de las personas con discapacidad activas.

Por sexos, las mujeres con discapacidad presentan tasas de actividad, empleo y paro más elevadas que los hombres en este último año: 34 % de actividad, 26,9 % de empleo y 20,7 % de paro frente al 36,3 % de actividad, 28,4 % de empleo y 21,9 % de paro del grupo masculino. Estas cifras, comparadas con las de las personas sin discapacidad difieren ya que los hombres superan las tasas de las mujeres en actividad y empleo y sin embargo las mujeres tienen una tasa de paro más elevada.

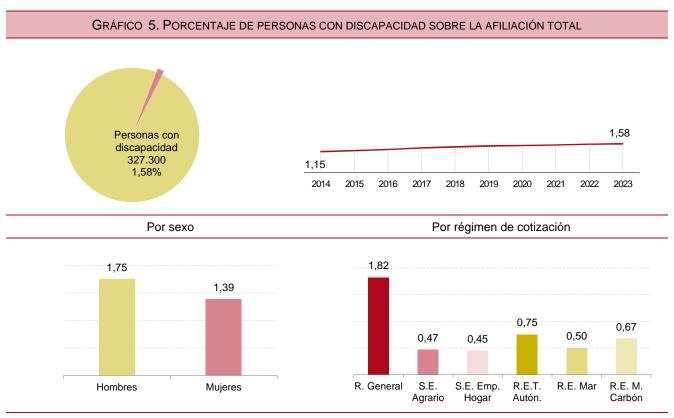
#### 2. AFILIACIÓN DE OCUPADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

#### 2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

España cerró 2023 con un total de 20.733.042 personas afiliadas. De ellas, **327.300** fueron personas con discapacidad, lo que supone que este colectivo representa el 1,58 % del total de afiliados a la Seguridad Social. Una tasa que marca una subida constante en la contratación de personas con discapacidad.

Es precisamente la importancia creciente de este colectivo uno de los aspectos a destacar de los datos aportados por la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante, TGSS). El crecimiento que experimenta la afiliación de personas con discapacidad en 2023 sigue siendo superior a la media nacional; el crecimiento en el total de la afiliación fue del 2,85 %, frente al 3,63 % del colectivo estudiado.

Analizando el comportamiento de la afiliación desde una perspectiva temporal más amplia, se observa que, desde 2014 (año a partir del que se dispone de datos), la crisis económica provocada por la pandemia del Covid 19 no supuso una ruptura de la tendencia creciente que se venía produciendo, sino que se mantuvo el incremento del peso de las personas con discapacidad en el conjunto de trabajadores afiliados a Seguridad Social.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM y TGSS. 31 diciembre 2014-2023.

Con respecto al total de las personas afiliadas, y tal como vemos en el gráfico de barras superior, el porcentaje de hombres con discapacidad representa el 1,75 % y el de mujeres el 1,39 %.

Desagregando el colectivo por sexo, el 58,42 % de las personas afiliadas con discapacidad son hombres y el 41,58 % mujeres, lo que muestra una brecha de género más acusada que en el caso de la afiliación en general, donde los porcentajes son más cercanos entre sí: el 52,63 % son hombres y el 47,37 % mujeres.

En cuanto a los regímenes de afiliación, el peso del colectivo únicamente supera el 1 % en el régimen general, siendo inferior a esa cifra en el resto.

Y también hay claras diferencias de comportamiento si nos fijamos en los porcentajes de personas afiliadas por régimen de cotización: en las personas con discapacidad, más del 90 % se encuadran dentro del Régimen General, cuando en la afiliación total no llegan al 80 % y los autónomos, en este último caso, superan el 16 % de la afiliación cuando en el colectivo que tratamos, no alcanza el 8 %.

Pese a estas diferencias, el comportamiento del colectivo de las personas con discapacidad es positivo en todos los regímenes de cotización, entre los que destaca el 3,80 % de incremento interanual en el régimen Hogar y el 3,76 % en el régimen general.

Por sexo dentro de cada régimen de cotización, los hombres son mayoritarios en todos ellos, salvo en el de empleados de hogar, en el que las mujeres abarcan más del 92 % de la afiliación. Comportamiento que se repite si nos centramos en la afiliación total, aunque en este caso, las mujeres superan el 95 %.

Por grupos de edad, los mayores de 45 años son los más numerosos, suponiendo el 63,32 % del total de afiliados con discapacidad, siendo similar en la afiliación en general, donde este grupo de edad supone el 50 % del total.

Los afiliados menores de 25 años representan el 3,12 % del total de la afiliación para este colectivo y en el contra colectivo (personas sin discapacidad) suponen el 6,49 %, es decir duplican el porcentaje de participación en la afiliación que abarca este grupo de los más jóvenes afiliados a la Seguridad Social.

Por tramos de edad, se observa que, a medida que aumenta la edad de los cotizantes, aumenta también la afiliación, aglutinando los mayores de 45 años el 63,32 %.

Tabla 2. Per	Tabla 2. Personas afiliadas con discapacidad por régimen de cotización, sexo y tramos de edad						
Sexo /		Régimen Ger	neral	Regímenes Espe		ciales	Total
Tramos de edad	R. General 1	S.E.Agrario	S.E.Emp. Hogar <sup>2</sup>	Trab. Autón.	Mar	M.Carbón	Total
Hombres	172.583	2.417	121	15.842	234	6	191.203
Mujeres	124.355	810	1.546	9.328	58	0	136.097
No consta	-	-	-	-	-	-	-
Menor de 25	9.758	116	6	325	8	0	10.213
De 25 a 44	101.100	1.111	232	7.302	107	2	109.854
De 45 a 54	103.438	1.051	548	9.016	97	4	114.154
Mayor de 54	82.642	949	881	8.527	80	0	93.079
No consta	-	-	-	-	-	-	-
Total	296.938	3.227	1.667	25.170	292	6	327.300
% 2023/2022	3,76	1,38	3,80	2,29	10,61	20,00	3,63

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 de diciembre de 2023.

A modo de resumen, en el colectivo de las personas con discapacidad, los hombres representan el 58 % de la afiliación frente al 42 % de las mujeres.

La brecha entre géneros es más acentuada en los regímenes de Autónomos y Agrícola, siendo menor en el régimen general donde, además, el incremento de afiliación con respecto al año 2022 es superior entre las mujeres (4,85 %) que entre los hombres (2,99 %).

Los mayores de 45 representan el 63,32 % frente a los menores de 25 cuya tasa de afiliación es del 3,12 %, concentrando, estos últimos, su afiliación en el régimen general con un 95,54 %.

Los menores de 25 años, solo representan el 1,29 % de los autónomos (siendo la tasa de representatividad de este régimen el 7,69 % del total de afiliados); deduciendo que los jóvenes se decantan por la contratación ajena antes que por la propia.

En general, se mantiene una moderada subida en la afiliación de personas con discapacidad en todos los regímenes y tramos de edad.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar. integrados en él desde el 1 de enero de 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

#### 2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Como se adelantaba al inicio de la sección, España alcanzó, en 2023, 20.733.042 afiliados. Es decir, un 2,85 % más que en 2022, año en que se alcanzaron 20.159.317 afiliados totales en el conjunto del estado español. En el caso del colectivo de las personas con discapacidad, las afiliaciones a la Seguridad Social fueron 327.300 en 2023, un 3,63 % más respecto las afiliaciones registradas en 2022.



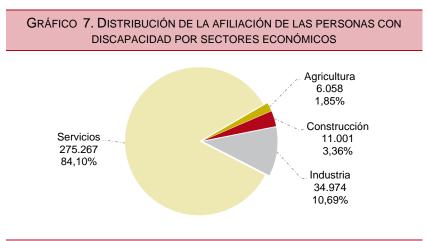
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 de diciembre de 2014-2023.

Si observamos la serie histórica del colectivo desde 2014, se puede apreciar la tendencia ascendente, con pequeños incrementos producidos año tras año hasta 2019. En total, el número de afiliaciones de personas con discapacidad en 2023 fue un 70,77 % más que las registradas en 2014.

Por tanto, y aunque el colectivo a día de hoy no supone más del 1,58 % del total de los afiliados, lo cierto es que estaba experimentando un crecimiento sostenido en el tiempo hasta que cambia ligeramente la tendencia en 2020 por los efectos de la crisis sanitaria, para recuperarse claramente en estos últimos años.

#### 2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social revelan que la distribución por sectores de las personas con discapacidad afiliadas no es ni mucho menos homogénea, concentrándose en el sector servicios un 84,10 % de los afiliados del colectivo, porcentaje superior al que este sector alcanza en el total de afiliados ocupados en el sistema de Seguridad Social (76,28 %).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). 31-12- 2023

El 15,9 % restante de la cuota total se la reparten entre industria, construcción y agricultura, por este orden.

Aumentaron en 2023 los afiliados de este colectivo en todos los sectores, el máximo aumento en términos absolutos se da en el sector servicios con un aumento total de 10.207 afiliados, el aumento mayor en términos relativos lo tenemos en el sector de la construcción que con 510 trabajadores supone 4,86 %.

TABLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFILIADAS					
Actividades económicas <sup>1</sup>	Afiliación	% Pers. con discapacidad por AE <sup>2</sup> (%)	% variación 2023/22		
Servicios a edificios y actividades de jardinería	51.333	7,77	3,04		
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	42.348	14,15	2,34		
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	22.084	5,78	8,22		
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	20.010	1,90	1,55		
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	13.139	1,15	2,50		
Actividades sanitarias	11.912	0,92	7,68		
Servicios de comidas y bebidas	11.247	0,82	3,36		
Educación	11.148	0,84	10,75		
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	10.952	0,56	3,30		
Otros servicios personales	10.045	2,84	2,72		
Transporte terrestre y por tubería	8.933	1,37	5,12		
Actividades de construcción especializada	6.644	0,83	3,57		
Asistencia en establecimientos residenciales	6.349	2,03	0,02		
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.	5.589	0,58	0,61		
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.173	2,02	14,52		

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). 31-12- 2023.

Este comportamiento en la distribución por sectores tiene también su reflejo en la distribución por actividades económicas. De las quince actividades con mayor número de afiliaciones, trece pertenecen al sector servicios, una a agricultura (Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas), una a construcción (Actividades de construcción especializada) y desaparece la industria.

Como se desprende de la tabla anterior, Servicios a edificios y actividades de jardinería es la que presenta un mayor número de afiliados del colectivo, con un peso de más del 15,68 % sobre el total de afiliados del colectivo, aunque el mayor incremento se produjo en la actividad de Almacenamiento y actividades anexas al transporte y la mayor tasa de personas con discapacidad afiliadas se alcanzó en la de Actividades de servicios sociales sin alojamiento.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas con mayor afiliación de personas con discapacidad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje de personas con discapacidad afiliados sobre el total de afiliación en esa actividad económica (AE).

#### 3. CONTRATACIÓN

Los datos que se reflejan en este informe no coinciden con los proporcionados en la sección de Estadísticas del Organismo porque la métrica que se utiliza para su obtención no es la misma que la aplicada en el estudio. En Estadísticas sólo se tienen en cuenta los contratos a personas con discapacidad cuya discapacidad ha sido declarada en el contrato.

#### 3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación total: 15.444.205 – Contratación Personas con Discapacidad: 274.039

El número de contratos a personas con discapacidad durante el año 2023 representó solo el 1,77 % del total de los contratos registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo.

Por género, el masculino supuso el 1,96 % y el femenino el 1,56 % (número de contratos para cada sexo entre el total de contratos).

Desde el año 2014, la representación de las personas con discapacidad ha ido aumentando de forma progresiva hasta este último año, pasando del 1,21 % a inicio del periodo al 1,77 % de la actualidad.

La tasa de representatividad en el año 2023 muestra una mayor proporción de hombres con discapacidad contratados (58,79 %) en comparación con las mujeres (41,21 %). Aunque la brecha ha disminuido, sigue siendo evidente. En el último año se observa una variación en los contratos para personas con discapacidad (PcD) con una disminución de 40.909 contratos, lo que representa un -12,99 %.

En cuanto a las personas con discapacidad contratadas, se registró una disminución de 16.550, descendiendo de 159.986 en 2022 a 143.436 en 2023. Este cambio implica una reducción del 10.35 %.La variación en los contratos totales también se presentó con una disminución de 2.866.138 contratos. Comparando estas cifras con la variación en los contratos para personas con discapacidad, se observa que la contratación de PcD experimentó una disminución proporcionalmente menor, con un descenso del 12.99 %, en comparación con la disminución general de contratos totales del 15.65 %.

Colectivos	% variación 2023/22
Mujeres	-14,70
Jóvenes menores de 30 años	-8,24
Mayores de 45 años	-3,00
Extranjeros	-8,24
Personas sin discapacidad	-15,70
Personas con discapacidad	-12,99

La contratación por sexo entre las personas con discapacidad reflejó una distribución similar a la de años anteriores, con marcadas diferencias entre ambos: el 58,95 % representan a los hombres y el 41,05 % a las mujeres. Esta proporción está algo alejada de la registrada en el conjunto del mercado de trabajo, donde el reparto es del 53,35 % y del 46,65 % respectivamente.

En los dos sexos, la variación interanual en la contratación con respecto al año anterior fue claramente negativa, aunque en los hombres ha sido mayor (13,68 %) que entre las mujeres (11,98 %). La del colectivo, en su conjunto, llegó al 12,99 %.

La temporalidad es superior en los dos tipos de jornada laboral, disminuyendo progresivamente por la conversión de los contratos temporales en fijos.

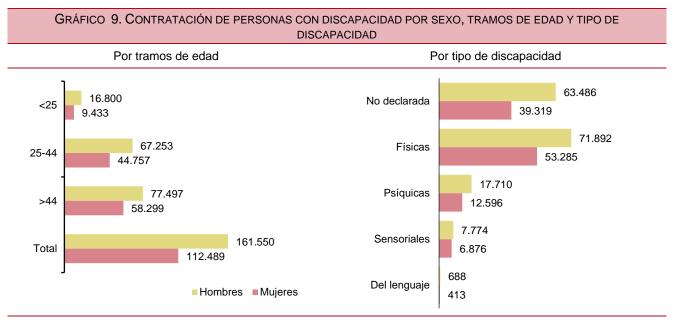
Personas con 1,77 discapacidad 274.039 1,77% 1,21 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 Por sexo Por jornada laboral y temporalidad 2,37 1,96 1,96 1.65 1,56 1,41 1,05 Completa Parcial Fiio discont Hombres Mujeres Indefinido Temporal

GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL

Fuente: Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2014-2023.

Según podemos ver en el gráfico siguiente, la contratación de Personas con Discapacidad se concentra en los mayores de 25 años, representando más del 90 % de los contratos. En todos los tramos se aprecia la brecha de género, especialmente baja en las mujeres de menos de 25 años, que representan algo más de la mitad que los varones.

Con respecto al tipo de discapacidad reconocida a las personas contratadas, de los 274.039 contratos registrados durante 2023, consta dicho dato en el 62,49 % del resto, discapacidad no declarada, no hay datos registrados, bien porque en la demanda de empleo no ha sido recogida o bien porque tampoco ha sido declarada en el documento del contrato.



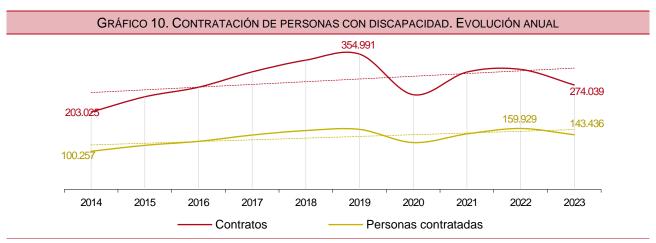
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

De los 171.234 contratos en los que sí aparece el tipo de discapacidad, el 73,10 % tiene reconocida alguna deficiencia física, el 17,70 % psíquica, el 8,56 % son discapacitados sensoriales y el 0,64 % restante presentan alguna deficiencia del lenguaje. Dentro de la disminución generalizada del número de contratos, la discapacidad física es la más contratada.

Los hombres son mayoritarios en todos los tipos de discapacidades, manteniéndose una proporción de 52 sobre 47 (5 puntos porcentuales) en todos los tipos de discapacidad, excepto en sensoriales, donde la brecha de género alcanza los 9 puntos porcentuales.

#### 3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La evolución de la contratación de las personas con discapacidad en los últimos nueve años presenta varias trayectorias: desde 2013 se inicia un claro ascenso, que se corresponde con el inicio del crecimiento económico después de la crisis financiera hasta 2019 donde se alcanza el máximo, cambiando bruscamente la tendencia en el 2020 debido a la crisis sanitaria y recuperando el 2021 el nivel parecido al del año 2017, iniciando un descenso en el año 2022 debido a la entrada en vigor de la reforma laboral que se acentúa en 2023.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2014-2023.

La evolución del número de personas con discapacidad contratadas en este periodo mostró una trayectoria similar a la de contratos, aunque no resulta tan acusada.

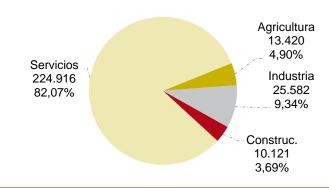
#### 3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los datos mostrados en el gráfico, reflejan la distribución de la actividad económica en cuatro sectores principales. El sector servicios concentra significativamente la contratación de personas con discapacidad, con 224.916 contratos, por encima del 82 %, representando la columna vertebral de la economía. La agricultura, con 13.420 contratos, muestra una contribución relativamente menor.

La industria y la construcción, con 25.582 y 10.121 contratos respectivamente, copan el 13,05 % de la contratación, destacando la importancia relativa de la producción manufacturera frente a la construcción, sector donde el acceso de las personas con discapacidad presenta mayor dificultad.

En términos comparativos con el resto de la población, el sector servicios supone 10 puntos porcentuales menos, que se distribuyen entre el resto de sectores, destacando agricultura que registra casi 7 puntos porcentuales más en la contratación del resto de la población frente a las personas del colectivo estudiado.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

A continuación, se trasladan los datos de representatividad sectorial de todos los colectivos. La importancia del sector servicios es manifiesta en todos ellos, aunque los porcentajes varían según el colectivo. El colectivo de Personas con discapacidad se encuentra entre los de mayor contratación en este sector y, en el lado opuesto, el sector de la construcción es donde se registra el menor porcentaje de todos ellos.

Distribución porcentual de los contratos por sectores. Datos comparados

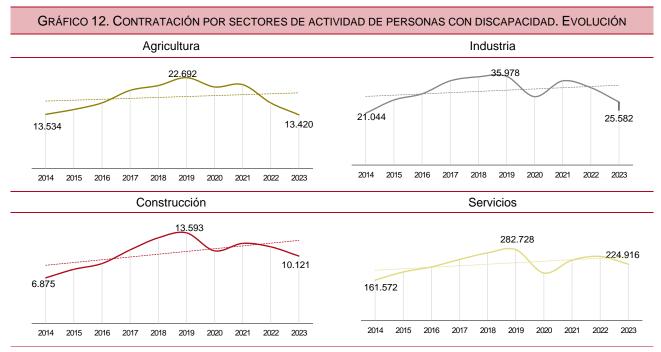
Colectivos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Jóvenes menores de 30	7,93	9,95	3,22	78,89
Mujeres	6,59	7,66	1,33	84,42
Personas Extranjeras	24,42	8,41	6,98	60,19
Mayores de 45 años	15,15	9,64	8,35	66,86
Personas con discapacidad	4,90	9,34	3,69	82,07
Personas sin discapacidad	11,58	10,39	5,68	72,35
Total contratación nacional	11,46	10,37	5,64	72,53

En los gráficos siguientes, se puede comprobar la evolución por sectores que la contratación de las personas con discapacidad, ha tenido desde el año 2014.

Hay que tener en cuenta que los valores a partir del año 2014 pueden verse algo afectados por el cambio de normativa de registro de los contratos gestionados por las empresas de trabajo temporal.

La Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, cambia la normativa de registro de los contratos gestionados por las empresas de trabajo temporal, modificando el procedimiento, de tal forma que los contratos de ETT se contabilizan, a partir de su entrada en vigor, en la actividad económica donde se encuadra la empresa en la que preste el servicio el trabajador, y no, como hasta dicha fecha, que estaban todos contabilizados en la actividad económica de Actividades relacionadas con el empleo, del sector servicios.

Se comprueba que, en todos los sectores, desde el año 2014, hay una clara tendencia alcista, con ligera oscilación en torno a los años 2015-2016. A partir de ese momento se recupera de nuevo la contratación hasta el 2020 donde, debido a la pandemia, la economía registra mínimos históricos provocado por las restricciones de movilidad y actividad, retrocediendo a valores similares a 2016. Al desaparecer el impacto negativo de la crisis sanitaria se alcanza una leve recuperación en 2021, a partir de la cual y motivada por el cambio legislativo que fomenta el empleo estable -contratación indefinida-, que reduce el número de contratos, se aprecia una ligera disminución de contratos en todos los sectores.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2014-2023.

Tabla 4. Actividades económicas más relevantes en la contratación de personas con discapacidad						
Actividades económicas <sup>1</sup>	Contratos	% Pers. con discapacidad por AE <sup>2</sup>	% variación 2023/22			
Servicios a edificios y actividades de jardinería	48.634	7,93	-13,48			
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	22.258	5,02	-12,01			
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	17.496	5,61	-14,55			
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	17.305	3,89	-1,19			
Transporte terrestre y por tubería	7.917	2,10	-13,35			
Asistencia en establecimientos residenciales	6.978	1,92	-10,48			
Otros servicios personales	6.787	4,64	-14,88			
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2.920	3,42	-5,07			
Actividades de seguridad e investigación	2.864	2,54	2,58			
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.823	2,08	-25,81			
Actividades postales y de correos	2.755	1,82	-13,34			
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.731	1,83	-7,74			
Actividades asociativas	2.271	2,77	-13,12			
Otras industrias manufactureras	801	4,14	-25,14			
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	687	2,11	-28,66			

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas, que superando la tasa estatal de contratación del colectivo (1,77 %), presentan mayor número de contratos suscritos por personas con discapacidad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> AE: Porcentaje de contratos suscritos por personas con discapacidad sobre el total de la contratación en esa actividad económica (AE).
Nota: Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: <u>Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación.</u>

Las quince actividades económicas que se destacan en la tabla de la página anterior, Tabla 4, obtenidas al desagregar los sectores económicos en divisiones de actividad económica, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), son aquellas que han tenido un mayor número de contratos y que, además, superan la tasa nacional de contratación del colectivo, que, como se ha apuntado anteriormente, este año se sitúa en el 1,77 %.

Las tres primeras actividades que encabezan la tabla suman casi el 19 % de toda la contratación de las personas con discapacidad. Como es habitual, Servicios a edificios y actividades de jardinería es la que registra la mayor contratación el colectivo. También coincide que esta actividad, junto con Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas y las Actividades de servicios sociales sin alojamientos, son las que registran la mayor proporción de personas con discapacidad contratadas, con unas tasas de 7,93 %, 5,02 % y 5,61 %, superiores a la media del conjunto de las 15 seleccionadas, que es el 3,45 %.

Con respecto al año anterior, destaca las variaciones negativas en todas las actividades, aunque como se ha comentado, estas minoraciones se deben al fomento de la estabilidad en la contratación que redunda en un menor número de contratos.

En segundo lugar, destacar el aumento de la tasa de contratación de Personas con discapacidad en Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, con un 0,39 % de aumento sobre el año anterior, y Programación, consultoría y otras con un aumento del 0,35 %.

Y desde el lado negativo, la tasa de contratación de las personas de este colectivo cayó en un 0,42 % con respecto al año pasado en la división Actividades administrativas de oficinas y otras auxiliares.

#### 3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

En este apartado se analizan los contratos desde el punto de vista de dos indicadores: modalidad del contrato y tipo de jornada laboral.

En ambos se reflejan los efectos de la reforma laboral que entró en vigor en 2022. El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo tiene, entre otros, como objetivos principales reducir la precariedad y la temporalidad en el empleo, para mejorar la estabilidad en el mercado laboral. Para ello, ha modificado el régimen de contratación laboral, introduciendo el carácter prioritario de contrato indefinido y refuerza la causalidad de la contratación temporal. Entre otros puntos clave, destacan la desaparición de los contratos de obra o servicio, se han introducido nuevos contratos de duración determinada ligados a la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provengan de fondos de la Unión Europea, se han modificado los contratos de carácter formativo y se modifica la regulación del contrato por tiempo indefinido fijo-discontinuo, que podrá celebrarse para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.

En 2023 la contratación en este colectivo, como ha ocurrido en el conjunto del mercado de trabajo, no mantiene la tendencia reflejada en años anteriores y disminuye. El descenso viene determinado tanto las modalidades de contratación indefinida con 9.727 contratos menos, siendo mucho más significativa la bajada en la modalidad temporal con 31.182 contratos menos.

Durante el año 2023, el 38,04 % de los contrataos realizados a personas con discapacidad, se realizaron en la modalidad de Eventual por circunstancias de la producción, seguido por el Indefinido ordinario (bonificado/ no bonificado con 14,60 %, sumando estas dos modalidades más de la mitad (52,64 %) de la contratación realizadas a las personas con discapacidad.

Descartando los contratos específicos para personas con discapacidad, las modalidades de contratación en las que se supera la tasa media de contratación de personas con discapacidad (1,77 %) y que hayan registrado al menos mil contratos, son Conversión ordinaria (5,02 %), Sustitución (2,93 %), Relevo (2,71 %), Mejora de la ocupabilidad inserción laboral (3,79 %) y destaca sobre todas, Formación en alternancia (5,96 %).

TABLA 5. CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL							
Modalidad contractual	Contratos				% Pers.	%	
	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discont.	Total	con discapacid ad	variación 2023/22	
Indefinido ordinario (bonificado/no bonificado)	21.095	15.167	21.605	57.867	0,95	8,35	
Indefinido personas con discapacidad ordinarios	9.251	6.020	1.896	17.167	100,00	-6,11	
Conversión ordinaria	8.512	4.388	854	13.754	2,80	-48,73	
Total indefinidos	38.858	25.575	24.355	88.788	1,34	-9,87	
Obra o servicio	0	0	-	0	0,00	-100,00	
Circunstancias de la producción	62.878	41.364	-	104.242	1,61	-10,73	
Sustitución	22.578	17.428	-	40.006	2,93	-5,66	
Temporal personas con discapacidad	14.077	7.269	-	21.346	100,00	-16,04	
Sustitución jubilación anticipada	2	-	-	2	1,64	0,00	
Jubilación parcial	-	215	-	215	0,89	-18,87	
Relevo	40	187	-	227	2,71	10,73	
Obtención práctica profesional	368	56	-	424	0,87	6,53	
Formación en alternancia	2.984	-	-	2.984	5,96	31,45	
Investigador predoctoral en formación	24	-	-	24	0,41	33,33	
Mejora ocupabilidad, inserción laboral	8.133	2.142	-	10.275	3,79	51,75	
Financiado con fondos europeos	244	70	-	314	1,77	-69,98	
Artistas y personal técnico o auxiliar	2.697	102	-	2.799	0,88	-	
Otros	1.855	538	-	2.393	1,15	36,29	
Total temporales	115.880	69.371	-	185.251	2,10	-14,41	
Total contratos	154.738	94.946	24.355	274.039	1,77	-12,99	

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

En el gráfico13 de la página siguiente, se puede ver la evolución de los contratos tanto temporales como indefinidos en los últimos doce meses. La evolución mensual desglosa la variación porcentual de los contratos según su tipología, indefinidos o temporales, y refrenda la fortaleza de la contratación indefina frente a la temporal. Se calcula comparando la cantidad de contratos en un mes específico de 2023 con la cantidad correspondiente en el mismo mes del año 2022. Los números expresados en porcentajes indican cuánto ha cambiado la cantidad de contratos en términos porcentuales.

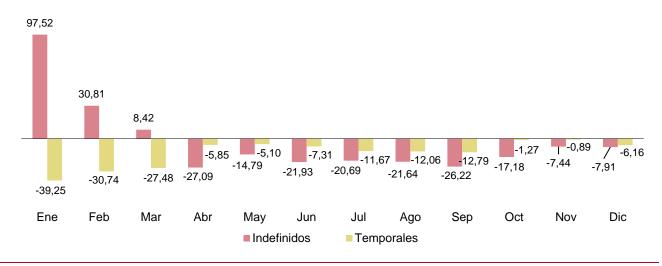
En la gráfica se aprecian varias tendencias, el primer trimestre del año, al comparar datos de contratos antes de aplicar la reforma laboral se ve el fuerte crecimiento de la contratación indefinida y la reducción de la contratación temporal, es en esta parte del año donde vemos las diferencias más significativas especialmente el mes de enero con 136,77 p.p., a partir de abril, muestran saldo negativo con respecto al mismo mes del año anterior.

Hay una disminución significativa en la variación interanual en todos los meses, indicando una reducción en la cantidad de contratos temporales en 2023 en comparación con 2022, La mayor disminución se observa en enero y la menor en noviembre.

Los datos sugieren un patrón de aumento inicial en la variación interanual para contratos indefinidos seguido de una disminución constante. Mientras, tanto, la variación de los contratos temporales muestra descenso en todos los meses, siendo más pronunciada en enero y disminuyendo gradualmente hasta noviembre.

El año se cierra con la menor variación entre los dos tipos de contratos, solo de 1,75 p.p.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. VARIACIONES PORCENTUALES INTERANUALES (%)



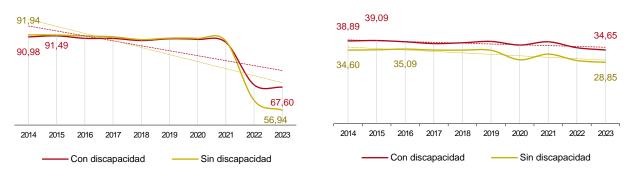
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

En los siguientes gráficos se puede ver la tendencia de las tasas de temporalidad, de parcialidad y el índice de rotación en los últimos nueve años.

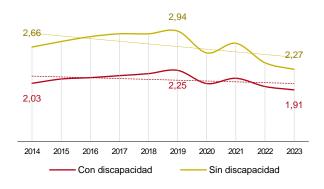
GRÁFICO 14. TASAS DE TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD E ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EVOLUCIÓN

TASA DE TEMPORALIDAD

TASA DE PARCIALIDAD



#### ÍNDICE DE ROTACIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2014-2023.

La tasa de temporalidad, que en años anteriores presentaba un comportamiento similar en ambos colectivos, no más de los 1,25 puntos porcentuales (p.p.) que se registraron en 2013 hasta el 2021, evidencia la gran temporalidad que había en el mercado de trabajo español. El año 2022 alcanza un nivel bastante reducido siguiendo la tendencia en 2023 y vemos un mejor dato en el colectivo sin discapacidad llegando la diferencia a 10,66 p.p.

La tasa de parcialidad, con valores muy similares siempre por debajo de los 7 p.p., en el año 2021 inició una clara tendencia descendente que se mantiene este año 2023, presentando un mejor resultado en las personas sin discapacidad y reduciéndose la diferencia a 5,8 p.p.

El índice de rotación permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año. En las personas con discapacidad este indicador para el año 2023 fue el 1,91, lo que significa que cada trabajador firmó casi dos contratos al año.

En las personas sin discapacidad, este índice es más alto (2,27), por lo que se puede afirmar que el comportamiento del empleo es más estable en el colectivo con discapacidad.

En la tabla se puede ver la evolución de la rotación, comprobándose cómo dicho índice ha ido creciendo desde 2014, salvo en 2020 con un ligero descenso, de tal forma que la eventualidad aumentó en 2021, descendiendo en los años siguientes.

Por último y para finalizar este capítulo se insertan enlaces a productos que el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE elabora sobre la movilidad geográfica de contratación, donde se puede consultar información sobre esta materia desagregada por territorios y por los colectivos de interés para el empleo.

Se considera que hay movilidad cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo; por lo tanto, necesariamente se tiene que producir un desplazamiento, con independencia de que éste sea de carácter temporal o permanente.

La tasa de movilidad refleja la proporción de los contratos que han supuesto desplazamiento (de entrada, o de salida) de trabajadores desde una provincia con respecto al total de contratos registrados en dicha provincia.

Se puede consultar información sobre Movilidad de la contratación laboral en el espacio <u>Informes de movilidad</u> <u>de los trabajadores</u>

#### 4. POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO PARADA

#### 4.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO PARADA

Total personas paradas: 2.707.456

A fecha 31 de diciembre de 2023, el número de personas con discapacidad paradas era de 139.321, que representan el 5,15 % de las personas paradas totales nacionales. Con 1.663 personas paradas menos que en el año anterior, el número de personas paradas con discapacidad disminuye, siguiendo la tendencia de bajada del paro nacional en general.

GRÁFICO 15. PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS EN EL CONJUNTO DE PERSONAS **DEMANDANTES PARADAS** 5,15 3,53 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2023 Por antigüedad en la demanda Por sexo 6,49 5,93 4,61 4.03 Hombres Mujeres Parados Larga Parados no Larga Duración

Fuente: Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2014-

La inserción en el mercado laboral de las personas paradas con discapacidad es más difícil que en el resto de la población. Con respecto al año anterior, el número de personas con discapacidad paradas ha disminuido el 1,18 %, aunque entre las personas sin discapacidad, las personas paradas han experimentado descenso similar.

Dentro del descenso generalizado en los colectivos que se estudian en el mercado de trabajo, el de las personas con discapacidad se encuentra en valores medios (1,18 %), a pesar de que también ha experimentado un descenso es el menos relevante de los 3 años precedentes, lo que muestra la mayor dificultad para encontrar empleo.

Comparando con el resto de colectivos, el de mujeres es el que más disminuye, seguido del colectivo de jóvenes menores de 30 años, mostrando así que el mercado de trabajo reacciona a los estímulos para fomentar la contratación de estos colectivos.

Colectivos	% variación 2023/22			
Mujeres	-4,33			
Jóvenes menores de 30 años	-3,96			
Mayores de 45 años	-3,00			
Extranjeros	-0,99			
Personas sin discapacidad	-4,77			
Personas con discapacidad	-1,18			

En las personas paradas con discapacidad la brecha de género no es muy grande, tan sólo de 7 puntos porcentuales de diferencia (64.711 en hombres frente a 74.610 en mujeres), se mantiene con respecto al año anterior. Ésta es mucho menos acusada que en el caso de los parados que no tienen ninguna discapacidad, donde el reparto es del 60,06 % para las mujeres y del 39,94 % para los hombres, por lo que la brecha entre ambos es 20 p.p., es bastante mayor que en el colectivo estudiado.

La disminución del paro con respecto al año anterior se produce en ambos sexos, siendo un 1,18% tanto en mujeres como en hombres, coincidiendo con la disminución total de personas paradas con discapacidad., siendo una brecha simbólica.

En general, la disminución del paro es netamente inferior a la del año anterior, 130.197, frente a la disminución del 2022, 268.252 parados menos.

GRÁFICO 16. PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS POR SEXO, TRAMOS DE EDAD Y TIPO DE DISCAPACIDAD Por tramos de edad Por tipo de discapacidad 462 6.148 <25 No declarada 3.508 518 42.571 22.137 **Físicas** 25-44 52.468 19.593 15.703 36.426 Psíquicas 45 v 14.501 más 51.509 5.422 Sensoriales 64.711 6.760 Total 74.610 553 Del lenguaje 363 ■ Hombres
■ Mujeres

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Las mujeres con discapacidad paradas representan un 2,76 % con respecto al total de demandantes parados, siendo esta proporción mayor que la de hombres, un 2,39 % sobre el total.

Desagregando por sexo y comparando con el total de demandantes parados del colectivo, las mujeres representan el 53,55 % y los hombres el 46,45 %, manteniéndose el mismo porcentaje que en el año precedente.

Por tramos de edad, el grupo de los mayores de 45 años vuelve a ser el más representativo con el 63,12 % sobre el total de las personas paradas, seguido de los de 25 a 44 años con el 29,95 %, y la menor proporcionalidad la presentan los menores de 25 años, con sólo el 6,93 % restante. Y es el grupo, de los que están entre 25 y 44 años los que más disminución porcentual han experimentado respecto al año anterior.

Teniendo en cuenta el tipo de discapacidad que tienen, podemos ver que de las 139.321 que han declarado su tipo de discapacidad, el 68,22 % presentan una física, el 21,68 % lo es psíquica, el 8,74 % una discapacidad sensorial y el 0,66 % del lenguaje. El 0,70 % de los inscritos como personas con discapacidad no han declarado el tipo de discapacidad que tienen.

Aunque en conjunto hay más mujeres paradas que hombres, los parados del género masculino superan al femenino en las discapacidades psíquicas y en las del lenguaje. En el resto de las discapacidades declaradas, las mujeres son más numerosas. Y aumenta en la variación interanual en un 12,51 % el grupo de las no declaradas, a la vez que disminuyen el resto de tipos de discapacidades.

#### 4.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO

En la evolución de los demandantes de empleo se muestran los datos de los últimos diez años para poder establecer comparaciones en los años previos a la crisis sanitaria, en ella y en los posteriores.

Es bastante significativo, en este colectivo, el incremento tan acusado que han experimentado los parados en este periodo, casi triplicando sus números, aumentando incluso en años de bonanza económica. Desde el 2007 hasta 2015, las personas con discapacidad paradas aumentaban todos los años, aun cuando se ralentizó en los tres últimos años; en el 2016 y 2017, descendieron en su número y a partir del 2018 los parados empiezan nuevamente a aumentar. La crisis sanitaria de 2020, al igual que sucede con el paro en la población en general, hace subir las cifras de paro para descender en 2021, cuando se van recuperando los niveles de trabajo anteriores a dicha crisis sanitaria.

En 2023, aun manteniéndose la pendiente de disminución, ésta se reduce hasta casi una estabilización del total de demandantes con respecto al año anterior (1,18 % de disminución).

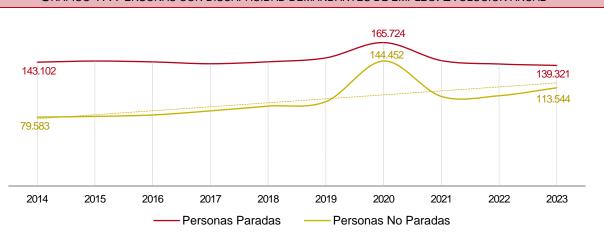


GRÁFICO 17. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES DE EMPLEO. EVOLUCIÓN ANUAL

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2014-2023.

Como hitos en las curvas de evolución presentadas que podemos destacar:

- el mantenimiento de la curva de evolución desde 2014 a 2019.
- el gran aumento del paro en 2020 (11,92 %), que a su vez contrasta con el aún más llamativo aumento de las personas inscritas no paradas. Este hecho podría deberse a varias causas, como son, mayor número de trabajadores con expedientes de regulación de empleo, ya que cuando estos trabajadores entran y salen del trabajo según los llamamientos de la empresa mantienen su demanda activa en busca de la mejora de empleo, y eso mismo podría haber ocurrido con el colectivo de los trabajadores autónomos que percibiendo la prestación por cese de actividad pueden haber optado por inscribirse en mejora de empleo con ese mismo fin. Además, podríamos encontrar también en este grupo a los trabajadores fijos discontinuos. Este comportamiento se da igualmente en el colectivo de las personas sin discapacidad.
- la variación interanual que se produce en 2021 con la recuperación de los niveles del empleo después de la crisis sanitaria de 2020, con bajadas porcentuales, tanto en parados como no parados, muy similares a las altas que sufrieron a partir del periodo 2012-2020.

 la estabilidad en el número de demandantes de personas con discapacidad, tanto en el grupo de parados como en el de no parados, bajando el primero un 1,18 % y subiendo el segundo un 8,84 %, resultando un aumento total del 7,66 %.

#### 4.3. POBLACIÓN DEMANDANTE PARADA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el siguiente gráfico de los demandantes parados por sectores económicos, el sector servicios concentra el 73,13 % de las personas paradas, seguido de industria con el 6,71 %, construcción con el 5,13 % y agricultura y pesca con el 2,91 %. Un 12,13 % de las personas con discapacidad paradas inscritas carecen de experiencia laboral previa: son los denominados "Sin empleo anterior", que pretenden incorporarse al mercado laboral por primera vez.

Comparando con la distribución por sectores económicos de las personas que no tienen declarada ninguna discapacidad, hay que decir que cada vez se parece más el reparto proporcional, si bien siguen existiendo algunas diferencias.

Estas diferencias serían, el menor peso que representa la construcción, la agricultura y la industria en las personas con discapacidad y, sobre todo, el porcentaje mucho más alto de los parados que carecen de experiencia laboral, que en el colectivo representan el 12,13 %. En el sector servicios esta tasa es similar.

Con respecto al año anterior, el descenso general en el número de parados del 1,18 % está sustentado por el descenso de todos los sectores excepto sin actividad anterior (cuya variación al alza es 2,77 %); destacando el sector de agricultura y pesca, que baja casi un 6,34 %, le siguen construcción, industria y servicio en ese orden.

GRÁFICO 18. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES DE EMPLEO POR SECTORES ECONÓMICOS Sin empleo anterior 16.895 12.13% Agricultura 4.050 Servicios 2,91% 101.879 Industria 73,13% 9.351 6,71% Construc. 7.146 5,13%

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

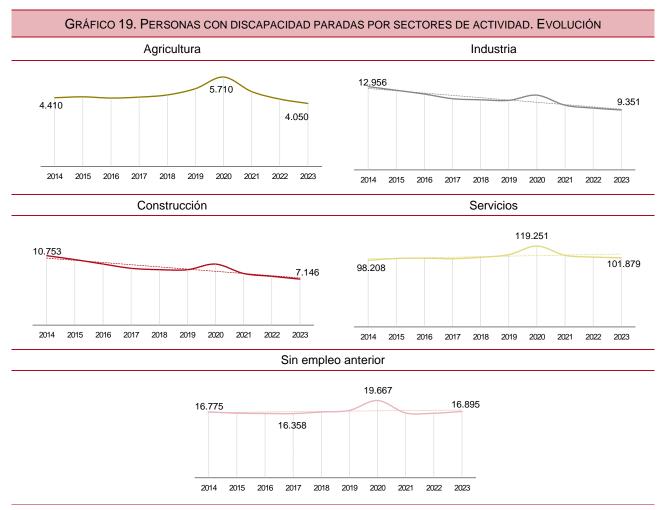
Los cinco gráficos siguientes muestran la evolución desde el año 2014 de las personas con discapacidad inscritas como parados, según los sectores económicos de procedencia, así como de los que buscan empleo y que aún no han accedido por primera vez al mercado laboral.

El sector agricultura y pesca es el que contabiliza el menor número de parados. Pero es el que presenta el peor comportamiento en la variación acumulada en el periodo, registrando un aumento de más del 160 %. En los años 2010, 2011 y 2012, se contabilizaron incrementos muy importantes en este sector, alrededor del 25 % en cada año.

En los años siguientes, los aumentos de personas paradas en este sector fueron bastante menores, incluso en 2016 se produjo un decremento que parecía cambiar la trayectoria, pero a partir de dicho año, los parados vuelven a aumentar, y en 2020 la subida de parados es muy acusada, para descender en un alto porcentaje en 2021, tanto en hombres como en mujeres dentro del colectivo de personas con discapacidad. Manteniéndose el descenso en 2022.

El sector servicios es en el que más se aprecia el trasvase de parados que han experimentado algunos sectores en los últimos años, pues si en el 2009 representaba el 64,94 % de las personas con discapacidad paradas, en 2022 y 2023 se mantiene en el 73 %, con diferencias mínimas.

El comportamiento de los diferentes sectores en el grupo de parados mantiene una línea descendente desde 2014 y, sin embargo, el ámbito de los parados con discapacidad declarada, el punto de inflexión descendente se produce con claridad a partir de 2020 en todos los sectores, siendo más acusado en el sector de agricultura y pesca y en el de servicios.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2014-2023.

Por último, desagregando por sexo, se observa una bajada similar en ambos sexos, el 1,18% tanto en mujeres como en hombres, en contraposición comparativamente con el ejercicio anterior, que fue más relevante en hombres que en mujeres con discapacidad.

Siendo el sector agricultura y el de la construcción los que suponen una mayor bajada en ambos sexos.

La tabla siguiente muestra las quince primeras actividades económicas que concentran mayor número de parados de personas con discapacidad y superan el porcentaje estatal del 5,15 % en su último puesto de trabajo ordenadas por el mayor número de parados.

De esta tabla se ha excluido el grupo Sin empleo anterior, que ocupa el segundo puesto según el número de parados, con 16.895 parados que representa el 12,13 % del total de parados con discapacidad.

La actividad que presenta una mayor tasa de personas con discapacidad paradas, es decir, la que proporcionalmente contabiliza un mayor número de parados del colectivo con respecto al total de parados de esa actividad, es la de Servicios sociales sin alojamiento, que, con una tasa del 14,27 %, está muy por encima de las demás; destaca también la de Servicios a edificios y actividades de jardinería, con el 10,19 %.

Si nos referimos a las actividades económicas con un mayor número de parados, la que concentra el mayor número es la de Administración pública y defensa, con el 8,05 % sobre el total de parados de su actividad y el 14,15 % con respecto al total de parados.

Casi la mitad de las actividades representadas ha experimentado un descenso, excepto en 7 actividades que la variación ha sido positiva con respeto al año anterior, destacando las Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales con una variación superior al 23 %. La gran mayoría de las actividades de la tabla se encuadran dentro del sector servicios, y cuatro de ellas, en el sector industrial.

Considerando todas las actividades económicas, las que registraron un mayor descenso en el número de parados con respecto al año anterior, fueron la de Fabricación de vehículos de motor, remolques, seguida de Actividades de servicios sociales sin alojamiento y de Industria del papel, las cuales descendieron en el número de parados entre el baremo de un 2 % hasta un 3,7 %.

TABLA 6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Actividades económicas <sup>1</sup>	Parados	% Pers. con discapacidad por AE <sup>2</sup>	% variación 2023/22		
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	19.714	8,05	0,78		
Servicios a edificios y actividades de jardinería	14.648	10,19	-0,14		
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	6.150	14,27	-3,48		
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	5.367	9,23	-0,02		
Otros servicios personales	3.427	6,71	1,54		
Asistencia en establecimientos residenciales	2.567	5,53	1,34		
Actividades asociativas	1.266	7,16	-0,63		
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	981	6,99	-0,61		
Actividades de seguridad e investigación	628	5,52	1,62		
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	579	6,18	-3,66		
Otras industrias manufactureras	448	6,45	2.05		
Servicios de información	264	6,24	-1,86		
Fabricación de material y equipos eléctricos	243	6,88	1,25		
Industria del papel	186	6,39	-2,11		
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	180	6,78	23,29		

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

#### 4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN

En este apartado, se analiza la situación del paro registrado según el tiempo de antigüedad en su demanda y, en especial, la de los demandantes de larga duración (PLD), que son aquellos parados cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días.

El 42,91% de las personas con discapacidad paradas tenían una antigüedad de menos de 12 meses inscritos, el 16,69% entre 12 y 24 meses y el 40,40% llevaban desempleados más de 24 meses. Los grupos con una antigüedad de 6 a 12 meses aumentan sus cifras considerablemente, asimismo, el grupo de menos de 6 meses, también sube en un importante porcentaje, mientras que el resto de los grupos se mantienen o bajan, debido a una mayor contratación que está reduciendo el grupo de parados de larga duración, con una reducción de 15.610 personas.

Dentro de estos últimos, los parados que superan los 24 meses inscritos experimentan un ligero aumento con una variación cerca del 3 %, con respecto al año anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas que concentran mayor número de parados personas con discapacidad y superan el porcentaje estatal (5,15 %).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje de personas con discapacidad desempleados sobre el total de demandantes parados en esa actividad económica (AE).

TABLA 7. PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD						
Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% cobro total	% variación 2023/22
	Menor 25	25-44	Mayor 44	TOTAL	% Sobie total	/o variacion 2023/22
<= 1 mes	1.037	3.477	3.654	8.168	5,86	-13,77
>1 y <= 3 meses	2.244	6.993	7.805	17.042	12,23	-7,15
>3 y <= 6 meses	1.838	5.990	7.334	15.162	10,88	-11,01
>6 y <= 12 meses	1.834	7.012	10.562	19.408	13,93	3,37
Parados no larga duración	6.953	23.472	29.355	59.780	42,91	-6,07
>12 y <= 24 meses	1.593	7.638	14.019	23.250	16,69	43,84
>24 meses	1.110	13.747	41.434	56.291	40,40	-7,90
Parados de Larga Duración (PLD)	2.703	21.385	55.453	79.541	57,09	2,84
Total	9.656	44.857	84.808	139.321	100,00	-1,18

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023

Considerando también la edad de las personas inscritas, en general, a mayor edad de las personas con discapacidad, mayor es el tiempo que acumulan en la demanda, siendo el de mayores de 45 el que recoge un 60,87 % de los parados con discapacidad. Con respecto al año anterior se detecta un trasvase importante de parados con demanda inferior a 12 meses a parados de larga duración en la mayoría de los tramos de edad, siendo el tramo de edad más relevante el de 45 o más años, sin embargo, el efecto neto en el grupo de 45 o más años con demanda superior a 12 meses queda prácticamente a la par, disminuye en 4.105 personas, incrementándose una cifra similar en 3.917 personas en el baremo de hasta 24 meses.

Los menores de 25 años, sufren similar variación, aumentan en 186 parados con menos de 12 meses y en 462 en parados de larga duración.

El perfil tipo de parado de larga duración, según los parámetros de esta tabla, es de una persona mayor de 45 años y que lleva inscrita más de 12 meses en los servicios públicos de empleo. Centrándonos en los parados de larga duración (PLD), aquellos que permanecen más de un año inscritos como demandantes parados, suponen el 57,09 % de las personas con discapacidad paradas, que supone 2,23 puntos porcentuales de aumento respecto el año anterior.

Después de descender su proporción durante cinco años consecutivos y suponer en diciembre de 2019 el 53,71 %, el colectivo de parados de larga duración con discapacidad, volvió a presentar unos niveles muy elevados en 2020, al incrementarse en 11,15 puntos porcentuales, consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria en ese año, para descender hasta el 2022, experimentando un aumento del 2,23 % en el 2023 respecto al 2022.

En relación con la antigüedad en la demanda, los parados de larga duración dentro del colectivo de parados con discapacidad, representan el 57,09 % del total.

El año 2023 supuso un aumento en el número de parados de larga duración con discapacidad de 2.197 personas, en contraposición a los discapacitados con antigüedad en la demanda inferior a seis meses que supuso una disminución de 3.860 personas.

La trayectoria de la evolución desde 2014 de los parados con discapacidad de larga duración fue descendente hasta casi equilibrarse en 2019 con los de no larga duración (53,71 % y 46,29 % respectivamente); en 2023, tras la vuelta a la normalidad que siguió a la pandemia, el colectivo de discapacitados de larga duración mantiene la pendiente descendente hasta 2012, ya que en 2013 aumentaron el número de parados de larga duración respecto al 2022.

Sin embargo, la trayectoria de los parados de menos de 12 meses de antigüedad en la demanda es alcista hasta 2019 pero con incrementos no muy acusados, a partir de ahí, tras dos años de manifiestas bajadas, vuelve a tender al alza en sus cifras de parados inscritos en el 2022 para volver a bajar en este último año que, en términos porcentuales, varía con respecto al mismo mes del año anterior en un 0,06 de descenso.



GRÁFICO 20. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEMANDANTES DE EMPLEO SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2014-2023.

Observándose el trasvase de un grupo a otro, y conociendo que el número de demandantes parados con discapacidad solo se ha reducido en 1,18 %, se evidencia que hay contrataciones temporales que modifican la antigüedad de la demanda, pero no disminuyen el número de parados con discapacidad de manera notoria.

Los años de recuperación, a partir de 2016, traen reducciones en el número de parados de larga duración y aumentos en los de no larga duración hasta 2019. El comportamiento de ambos subgrupos en la crisis sanitaria de 2020 es muy diferente, ya que los parados de larga duración experimentaron una subida considerable en sus cifras, mientas que el de no larga duración redujeron el número de los mismos.

Este movimiento de un grupo a otro en los parados de larga duración a parados con antigüedad inferior a 12 meses, se da en ambos colectivos: con discapacidad y sin ella.

# 5. OCUPACIONES

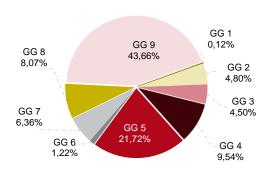
#### 5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

En el gráfico siguiente se muestra la distribución y la evolución de la contratación del colectivo por ocupaciones, agrupadas por gran grupo ocupacional (en adelante GGO), en el periodo 2014 a 2023.

GRÁFICO 21. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES

GG 9 GG<sub>1</sub> 49,85% 0,14% GG 8 GG<sub>2</sub> 9,22% 5,48% GG 3 GG 7 5,14% 7,26% GG 6 GG 4 1,40% 10,89%

Personas con discapacidad



Personas sin discapacidad

- GG 1. Directores y gerentes
- GG 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
- GG 3. Técnicos; profesionales de apoyo
- GG 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
- GG 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
- GG 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- GG7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción
- GG 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
- GG 9. Ocupaciones elementales

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

TABLA 8. CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN										
GGO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	337	327	357	350	362	412	299	346	383	336
2	6.968	8.381	9.480	11.089	13.021	14.414	9.179	12.436	14.300	13.156
3	8.644	10.396	11.882	13.103	14.364	15.601	9.358	12.289	13.707	12.337
4	22.895	26.864	28.303	31.751	33.646	35.148	24.415	31.744	30.358	26.137
5	44.217	52.209	59.161	66.480	74.904	79.517	45.387	57.571	65.583	59.509
6	3.157	3.469	3.537	4.031	4.002	4.356	3.768	4.044	3.969	3.352
7	11.083	14.149	15.979	19.393	21.642	22.197	17.722	20.355	21.045	17.431
8	15.460	18.531	20.966	24.228	27.432	27.959	20.208	25.904	26.407	22.124
9	90.260	108.718	118.478	137.944	149.815	155.380	118.144	143.184	139.188	119.654

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2014-2023.

En cuanto a la distribución de la contratación de las personas con discapacidad según los grandes grupos ocupacionales, podemos observar en los gráficos superiores, que si bien el esquema de distribución de la contratación de este colectivo tiene una estructura igual a la de las personas sin discapacidad, los porcentajes de contratación no son parejos en ambos grupos, siendo superior dicho porcentaje de contratación en las personas con discapacidad en los grandes grupos ocupacionales Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores y Ocupaciones elementales.

Salvo el GGO 9, Ocupaciones elementales, que engloba un amplio abanico de trabajos y que requieren poca cualificación profesional y dan muchas posibilidades de contratación, el hecho de que en los otros tres GGO en los que destaca la contratación de este colectivo sean más técnicos, en los que se necesita cualificación profesional, puede demostrar que los programas orientados a la inserción de este colectivo están surtiendo efecto en el funcionamiento del mercado laboral a la hora de poder contar con dicho colectivo.

La tabla 8 nos muestra la evolución de la contratación de personas con discapacidad desde 2014, y primero comprobamos que en este último año no se alcanzan todavía las cifras de contratación previas a la crisis sanitaria provocada por el Covid 19 pese a que si se superan las cifras del pasado 2021.

Reseñable también, si nos fijamos en esta serie de años, es que las cifras que encontramos en la contratación en 2023 en todos los grupos ocupacionales, son mucho más elevadas que las del primer año de la serie, 2014, reflejando que la crisis económica que se inició en 2008 todavía no se había superado.

A partir de 2017, se empiezan a alcanzar las cifras que el último año de estudio nos presentan, de modo que casi podemos decir que están igualadas.

El mismo comportamiento en la evolución de la contratación se da entre las personas sin discapacidad declarada: desde 2014 ha aumentado la contratación en todos los grupos, muestra de la superación de la crisis de 2008, con una gran caída en 2020 consecuencia de la crisis sanitaria para empezar a acercarse a la total recuperación en 2022, sin llegar a conseguirlo totalmente aún.

La tabla de la página siguiente refleja los datos de las 20 ocupaciones con mayor número de contratos y 5 variables sobre esa contratación que los definen.

Destaca por el mayor número de contratos la de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, que supone más del cinco por ciento de la contratación total de la contratación de esa ocupación, presenta una variación negativa interanual del del -13,05 % y que su índice de rotación es de los más elevados con una tasa de estabilidad de las más bajas de la tabla.

Sólo 6 ocupaciones de las seleccionadas han experimentado descenso interanual en el número de contratos registrados y cuatro de ellas pertenecen al grupo de ocupaciones de Peones: de las industrias manufactureras, agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), del transporte de mercancías y descargadores y agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

En cuanto al Índice de Rotación, vuelve a ser la ocupación de Camareros asalariados, junto con la de el de peones de las industrias manufactureras las dos que arrojan los índices más altos, casi por encima del 1,90, seguida de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares. La ocupación Empleados de venta de apuestas presenta el índice de rotación más bajo de toda la tabla: 1,01.

La tasa de estabilidad más elevada de entre 20 las ocupaciones es la de Conductores asalariados de camiones, superando el 57 %. La más baja, operadores de máquinas de lavandería y tintorería, con el 17,16 %, que se presenta como una ocupación con contratación alta pero de menor calidad.

Ocupación (Grupo primario)	Contratos	% Pers. con discapacidad	% sobre total contratos	% variación 2022/21	I. Rotación	Tasa Estabilidad (%)
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	43.948	5,22	16,04	-13,05	1,72	22,38
Peones de las industrias manufactureras	19.875	1,92	7,25	-19,02	1,58	25,34
Camareros asalariados	12.856	0,81	4,69	-11,37	1,91	44,31
Otro personal de limpieza	8.707	6,06	3,18	-8,94	1,34	24,19
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	8.316	0,77	3,03	-19,18	1,85	39,71
Conserjes de edificios	8.255	13,69	3,01	-8,74	1,44	21,64
Vendedores en tiendas y almacenes	7.633	0,93	2,79	-9,16	1,28	48,15
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	5.869	2,06	2,14	-1,11	1,20	50,84
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	4.994	4,04	1,82	-15,76	1,34	26,01
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	4.792	2,62	1,75	-10,18	1,41	52,15
Otras ocupaciones elementales	4.787	4,38	1,75	-12,39	1,29	29,16
Peones del transporte de mercancías y descargadores	4.515	1,34	1,65	-14,86	1,48	33,29
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	4.339	1,21	1,58	-8,01	1,31	40,86
Ayudantes de cocina	4.203	1,40	1,53	-9,42	1,44	46,80
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	4.014	2,31	1,46	-17,68	1,15	48,18
Empleados de venta de apuestas	3.860	67,70	1,41	-6,85	1,01	24,04
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	3.841	28,75	1,40	-14,91	1,29	17,16
Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	3.779	5,86	1,38	-9,98	1,38	34,93
Conductores asalariados de camiones	3.702	1,97	1,35	-17,88	1,55	57,32
Ordenanzas	3.527	10,61	1,29	-19,33	1,40	23,73

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2023.

# 5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR PERSONAS DESEMPLEADAS

El valor acumulado de los datos presentados en este apartado de parados por ocupaciones, es superior al total de demandantes parados que figura en el capítulo correspondiente, ya que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes. En este apartado, se ofrecen los datos de todas las solicitudes de empleo realizadas por los demandantes parados del colectivo agrupadas en los 9 Grandes Grupos Ocupacionales (GGO).

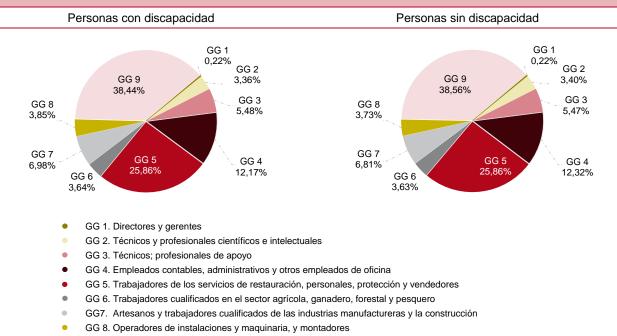
En el gráfico siguiente, vemos representada la proporción de las demandas que hay inscritas en cada Gran Grupo Ocupacional. Tal y como ocurre entre las personas sin discapacidad, las personas del colectivo solicitan trabajar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Porcentaje de contratos suscritos por personas con discapacidad en la ocupación sobre el total contratos registrados en esa ocupación.

mayoritariamente en ocupaciones incluidas en el gran grupo 9, Ocupaciones elementales, en las que se exige poca cualificación profesional, concentrándose el 38,46 % de las demandas en 2023, casi la misma cifra que el año anterior. Este grupo ha ido tomando más relevancia en el transcurso de los años del periodo estudiado.

Tanto el GGO 9 ya citado, como 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, el 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, el 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, arrojan cifras de solicitudes en sus ocupaciones superiores a las de las personas sin discapacidad.

GRÁFICO 22. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

GG 9. Ocupaciones elementales

La proporción de representatividad de todos los Grandes Grupos Ocupacionales en la evolución desde 2011 es muy constante; no hay grandes movimientos porcentuales entre un año y el siguiente, excepto el ya comentado grupo 9 que experimenta un aumento de 2,52 puntos porcentuales desde 2011 hasta 2023.

Tabla 10. Solicitudes de empleo de personas con discapacidad por grandes grupos ocupacionales. Evolución										
GGO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	1.386	1.335	1.368	1.323	1.325	1.397	1.517	1.295	1.326	1.307
2	22.048	22.073	21.426	20.611	20.705	21.258	23.494	20.737	20.144	19.956
3	32.616	32.748	33.081	32.131	32.463	33.669	37.493	33.674	32.886	32.067
4	73.538	73.487	73.571	71.398	72.258	74.718	83.091	74.891	72.891	72.242
5	155.303	157.632	156.908	154.389	156.686	161.008	180.506	159.200	155.037	151.604
6	23.108	24.357	24.588	24.077	24.069	24.300	27.066	23.085	21.829	21.277
7	51.640	51.915	50.602	48.211	47.559	47.575	52.616	44.335	41.849	39.909
8	29.685	29.324	28.287	26.582	25.843	25.883	28.857	24.641	23.078	21.867
9	221.128	229.369	232.083	230.374	236.516	244.324	273.625	238.157	230.454	226.049

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2014-2023.

En cuanto a la evolución del número de demandas por GGO desde 2014 que se muestra en la tabla 10 siguiente, podemos concluir que se recupera el nivel de parados previo a la crisis sanitaria, ya que la bajada desde 2020, año de la pandemia, al 2023 es evidente, cifras que son incluso inferiores a las que se dan en 2019 en todos los Grandes Grupos Ocupacionales.

El grupo más que tiene más número de solicitudes de empleo del colectivo es el 9 de Ocupaciones elementales, seguido del 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. El que menos número de demandas presenta es el 1 de Directores y gerentes. Y vemos ese mismo comportamiento a lo largo de toda la serie de años representada en la tabla 10, presentada más abajo.

Tabla 11. Ocupaciones más solicitadas por las personas con discapacidad demandantes									
Ocupación (Grupo primario)	Solicitudes empleo	% sobre total solicitudes	% Pers. con discapacidad	% PLD	% variación 2023/22				
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	54.496	9,29	5,56	37,77	-1,64				
Peones de las industrias manufactureras	36.824	6,28	6,39	27,09	-3,73				
Vendedores en tiendas y almacenes	33.776	5,76	3,90	24,18	-1,81				
Conserjes de edificios	33.627	5,74	18,27	25,68	-0,07				
Ordenanzas	23.219	3,96	16,20	17,18	-0,10				
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	22.399	3,82	5,38	15,89	-0,42				
Recepcionistas (excepto de hoteles)	19.884	3,39	9,15	15,39	-1,67				
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	18.247	3,11	8,52	12,02	-2,04				
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	15.865	2,71	7,42	10,10	-1,01				
Reponedores	14.884	2,54	6,31	9,51	0,83				
Peones del transporte de mercancías y descargadores	14.310	2,44	5,65	8,78	-0,49				
Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	12.334	2,10	13,07	9,26	-3,72				
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	12.148	2,07	5,13	8,84	-1,50				
Peones de obras públicas	11.478	1,96	5,59	7,08	-2,99				
Barrenderos y afines	10.847	1,85	7,42	7,21	-1,15				
Peones de la construcción de edificios	10.018	1,71	5,53	6,88	-2,25				
Ayudantes de cocina	9.990	1,70	4,10	6,51	-5,91				
Camareros asalariados	9.467	1,61	2,87	5,81	-4,52				
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	8.214	1,40	6,43	6,37	-2,25				
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	7.191	1,23	4,70	5,02	-6,54				

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Entre las veinte ocupaciones más demandadas por el colectivo, tabla 11, destacan por el volumen de solicitudes de empleo realizadas por las personas con discapacidad paradas las ocupaciones de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros, peones de las industrias manufactureras, vendedores en tiendas y almacenes y Conserjes de edificios, una de cada cuatro solicitudes se realiza en estas ocupaciones.

Las ocupaciones más solicitadas por las personas paradas con discapacidad coinciden plenamente con las solicitadas por el resto de personas paradas, no apreciándose diferencias entre ambos colectivos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Porcentaje de personas con discapacidad parados que solicitan la ocupación sobre el total de parados inscritos en esa ocupación.

La tasa más alta de demandantes parados con discapacidad inscritos es la de Conserje de edificios, seguida de la de Ordenanzas y Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados, tres ocupaciones relacionadas con la actividad económica de Servicios a Edificios y actividades de jardinería, actividad donde mayor número de personas con discapacidad son contratadas.

Por otra parte, las mayores tasas de paro de larga duración se alcanzan en las ocupaciones de Recepcionistas (excepto hoteles), Conserjes de edificios y Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos, presentando valores en torno al 60 % de las personas paradas que solicitan estas ocupaciones.

Excepto la ocupación de Reponedores, que presenta un ligero aumento de solicitudes con respecto al año anterior (no llega al 1 %), el resto de las ocupaciones de la citada tabla 11 muestran una disminución de solicitudes al igual que ocurría en los grandes grupos de ocupación, reflejando la reducción del número de personas paradas pertenecientes a este colectivo.

# 6. DATOS TERRITORIALES

		Indicadores	% colectivo			
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Afiliación	Contratos	Parados	Afiliación.	Contratos	Parados
ANDALUCÍA	49.164	54.319	30.710	1,46	1,66	4,42
Almería	3.877	3.617	2.059	1,18	1,42	4,03
Cádiz	6.837	7.660	6.620	1,69	2,04	5,04
Córdoba	4.469	5.265	2.650	1,44	1,61	4,41
Granada	4.188	4.059	2.718	1,16	1,24	3,60
Huelva	3.033	4.151	2.111	1,44	1,39	5,40
Jaén	4.426	5.239	2.367	1,72	1,48	5,86
Málaga	10.524	10.209	5.579	1,53	1,79	4,26
Sevilla	11.810	14.119	6.606	1,47	1,87	3,97
ARAGÓN	8.789	6.187	2.490	1,46	1,38	4,72
Huesca	1.526	1.177	382	1,47	1,49	5,27
Teruel	682	505	159	1,21	1,44	3,43
Zaragoza	6.581	4.505	1.949	1,48	1,35	4,77
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	9.046	7.270	3.359	2,39	3,01	5,85
Asturias	9.046	7.270	3.359	2,39	3,01	5,85
BALEARS, ILLES	6.637	6.072	1.759	1,41	1,53	5,55
Balears (Illes)	6.637	6.072	1.759	1,41	1,53	5,55
CANARIAS	12.999	11.639	8.493	1,43	1,74	5,06
Las Palmas	6.418	5.728	3.968	1,35	1,62	4,55
Santa Cruz de Tenerife	6.581	5.911	4.525	1,52	1,88	5,62
CANTABRIA	5.341	5.299	2.353	2,36	3,11	7,40
Cantabria	5.341	5.299	2.353	2,36	3,11	7,40
CASTILLA Y LEÓN	17.381	16.713	6.534	1,82	2,43	5,80
Ávila	919	1.082	622	1,64	2,80	6,94
Burgos	3.114	2.999	1.069	2,05	2,88	7,07
León	3.486	2.741	1.146	2,10	2,69	5,13
Palencia	1.455	1.777	490	2,24	2,67	7,25
Salamanca	1.859	1.894	1.009	1,46	2,01	5,59
Segovia	973	983	276	1,53	1,87	5,06
Soria	603	514	202	1,47	2,00	6,96
Valladolid	3.987	3.583	1.174	1,76	2,27	4,91
Zamora	985	1.140	546	1,64	2,49	5,98
CASTILLA-LA MANCHA	15.364	13.653	8.011	2,00	2,12	5,94
Albacete	4.166	3.363	1.988	2,77	2,43	7,86
Ciudad Real	2.881	2.885	1.728	1,63	2,00	4,69
Cuenca	1.964	1.472	810	2,44	2,13	8,11
Guadalajara	2.383	2.092	798	2,33	2,03	6,06
Toledo	3.970	3.841	2.687	1,53	2,03	5,42

Tabla 12. Indicador	ES DE POBLACIÓ	N Y MERCADO D	E TRABAJO DE P	ERSONAS CON	N DISCAPACIDA	AD
		Indicadores	% colectivo			
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Afiliación	Contratos	Parados	Afiliación.	Contratos	Parados
CATALUÑA	55.239	40.096	20.818	1,50	1,62	6,06
Barcelona	40.707	28.533	14.023	1,45	1,54	5,51
Girona	5.644	4.438	2.340	1,64	1,80	7,57
Lleida	3.017	1.773	1.103	1,49	1,20	6,41
Tarragona	5.871	5.352	3.352	1,77	2,26	8,18
COMUNITAT VALENCIANA	32.352	22.706	14.952	1,53	1,64	4,61
Alicante/Alacant	7.576	4.925	4.073	1,05	1,05	3,07
Castellón/Castelló	3.571	2.897	1.905	1,41	1,85	5,34
Valencia/València	21.205	14.884	8.974	1,86	1,96	5,74
EXTREMADURA	7.493	9.420	3.777	1,83	2,33	4,91
Badajoz	4.934	6.414	2.421	1,89	2,28	4,81
Cáceres	2.559	3.006	1.356	1,73	2,44	5,09
GALICIA	17.054	16.528	7.724	1,62	2,28	5,96
A Coruña	7.571	7.497	3.051	1,65	2,42	5,88
Lugo	1.401	1.559	578	1,13	2,15	4,67
Ourense	1.579	1.269	738	1,50	2,07	4,91
Pontevedra	6.503	6.203	3.357	1,76	2,21	6,68
MADRID, COMUNIDAD DE	51.198	33.234	12.905	1,40	1,56	4,36
Madrid	51.198	33.234	12.905	1,40	1,56	4,36
MURCIA, REGIÓN DE	13.567	9.444	5.733	2,11	1,51	6,83
Murcia	13.567	9.444	5.733	2,11	1,51	6,83
NAVARRA, COMUN. FORAL	4.110	3.757	1.299	1,36	1,30	4,33
Navarra	4.110	3.757	1.299	1,36	1,30	4,33
PAÍS VASCO	17.630	14.224	6.150	1,75	1,95	5,71
Araba/Álava	2.826	2.965	1.224	1,70	2,03	6,42
Bizkaia	7.131	5.322	1.944	1,51	1,67	4,94
Gipuzkoa	7.673	5.937	2.982	2,13	2,34	6,84
RIOJA, LA	2.311	1.942	762	1,71	1,67	5,72
La Rioja	2.311	1.942	762	1,71	1,67	5,72
CEUTA	762	690	752	3,27	4,59	7,64
Ceuta	762	690	752	3,27	4,59	7,64
MELILLA	863	802	740	3,47	4,92	8,67
Melilla	863	802	740	3,47	4,92	8,67

Fuente: Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos: Población, INE. Población, Padrón a 1/1/2023. Afiliación, MISSM. 30/12/2023. Contratación, SISPE, 2023. D. parados, SISPE, 31/12/2023.

<sup>&#</sup>x27;No están incluidos 44 contratos pertenecientes a Zona Extranjera.

# **GLOSARIO**

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

#### Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04). En los apartados de demandantes de empleo de este informe, indica aquella en la que trabaja la persona demandante o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

#### Activos/as

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en personas ocupadas y paradas.

#### Afiliación de personas ocupadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente, contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleados), mientras que no incluye a personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria...

#### Personas beneficiarias de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

# Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

#### Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta las personas demandantes inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, personas demandantes sin disponibilidad inmediata y personas demandantes suspendidas sin intermediación).

#### Persona demandante de empleo parada

Persona demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE 14-03-1985).

# Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo —Islandia, Noruega y Liechtenstein—, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

#### **Personas Inactivas**

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) son personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, personas incapacitadas para trabajar...).

# Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

### Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

# Personas ocupadas

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en dos grupos: el colectivo de personas afiliadas por cuenta propia que incluye a las emprendedoras y emprendedores, al tejido empresarial sin personal asalariado y a las personas asalariadas, ya lo sean en el ámbito público o privado.

# Personas paradas

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), son las personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

#### Personas paradas de larga duración (PLD)

Personas demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a doce meses.

#### Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

# Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

#### Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

### Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

### Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

#### **RETA**

Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos en la Seguridad Social.

#### Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de personas demandantes de empleo paradas, se incluye, también, Sin empleo anterior.

# Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva, y no tener ingresos brutos propios superiores en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

# Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

# Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

# Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

# Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

# Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

# Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

# Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

#### Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el número de personas activas. Se expresa en porcentaje.

# Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

# Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

# Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas de un determinado colectivo o de un intervalo de edades y el número de personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.



Para más información:

**Servicio Público de Empleo Estatal** www.sepe.es

Síguenos en:





www.sepe.es

Trabajamos para ti